



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0945/01/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/0436

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de febrero de 2021

FRANCISCO JAVIER VALDIVIEZO SIERRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Enero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado FRANCISCO JAVIER VALDIVIEZO SIERRA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2008/495 de fecha 26 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T08051VAS002** ubicado en KM. 118+600 CARR. LA JUNTA-HERMOSILLO, PARAJE LA CALERA, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 117.369 Metros cúbicos	4	814	817	23378914	23378917

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

ADICIONALES

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Handwritten notes: 12-20-11, 17-1-2021, and a signature.

**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la
fecha de la solicitud**

Genero: PINO

Producto: Madera aserrada

Existencia Inicial

m3 aserrados

Existencia Final 117.369

m3 aserrados Fecha:

Registro de Salidas

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO PROGRESIVO	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
27-06-20	Erika Zapata		M. aserrada LD		735/741	44.126
29-06-20	IMPREGNACIONES ESPECIALES S.A	T08024IES001	M. aserrada LD		736/741	44.055
30-06-20	INVENTSE S DE RL		M. aserrada LD		737/741	47.436
6-07-20	RUBEN BUSTAMANTE		M. aserrada L.D.		738/741	28.300
7-07-20	ANICETO OMEZ		M. aserrada LD		739/741	5.050
7-07-20	MADERAS DESFLEMADAS TELLO	T08019TER001	M. aserrada L.D.		740/741	42.072
16-07-20	COORPORATICO SERSER S.A	T08019CSE001/16	M. aserrada LD		741/741	44.080
						255.119
10-07-20	SAMUEL NAVA URIBE		M. aserrada L.D.		746/752	50.782
14-07-20	JAIME MARQUEZ		M. aserrada LD		747/752	27.202
20-07-20	INVENTSE S DE RL		M. aserrada LD		748/752	26.583
21-07-20	ANDRES PEREZ		M. aserrada L.D.		749/752	7.208
22-07-20	JHOAN VALDEZ LEAL		M. aserrada LD		750/752	48.427
31-07-20	SAMUEL NAVA RIBE		M. aserrada LD		751/752	47.716
3-08-20	IMPREGNACIONES ESPECIALES S.A	T08024IES001	M. aserrada LD		752/752	48.315
						256.233
19-08-20	YESSICA ACEDO RODRIGUEZ		M. aserrada LD		757/761	14.478
19-08-20	RAFAEL CABALLERO		M. aserrada L.D.		758/761	17.364
20-08-20	MADERAS Y HABILITADOS SLR		M. aserrada LD		759/761	35.130
21-08-20	GLOBEXPORT DRILLING S.A		M. aserrada L.D.		760/761	7.120
2-09-20	HEIDY MADERAS		M. aserrada LD		761/761	52.945
						127.037
5-11-20	JAIME MARQUEZ		M. aserrada L.D.	23350479	778/783	31.730
6-11-20	MACARIO GARCIA GUTIERREZ		M. aserrada LD		779/783	2.000
7-11-20	EXPORT PALLETS SA.DE C.V.		M. aserrada LD		780/783	46.876
9-11-20	JAIME MARQUEZ		M. aserrada LD		781/783	36.176
10-11-20	JOSE REFUGIO BARRAZA		M. aserrada LD		782/783	49.580
12-11-20	CORPORATIVO SERSER		M. aserrada L.D.		783/783	46.290
						212.652
SUMA M3 ASS						

Observaciones y/o aclaraciones:

SE SOLICITAN FOLIOS ADICIONALES PARA EL AMPARO DE 117.369 3M ASS.

FRANCISCO JAVIER VALDIVIEZO SIERRA

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08051VAS002

Código de identificación